

Iniciativas

Andalucía planta cara y se enfrenta al desahucio

La llegada de Elena Cortés a la consejería de Fomento y Vivienda fue toda una declaración de intenciones. En apenas unos meses ha manifestado en reiteradas ocasiones la "voluntad política" de su departamento de acabar con los desahucios en Andalucía. A pesar del estrecho margen de maniobra de la Administración frente a la Ley estatal de Enjuiciamiento Civil –la Ley hipotecaria–, la intención es firme. A finales de junio Cortés anunció que su Consejería había dado orden de paralizar todos los desahucios previstos sobre el parque público de vivienda en manos de la Junta en los casos de sobreendeuda-

miento y en los supuestos en los que existan personas dependientes –menores y ancianos– en la unidad familiar.

La pasada semana, la consejería remitió una nota a las entidades bancarias con sede en Andalucía para que entreguen a los registros municipales de demandantes las viviendas embargadas para que éstas se puedan entregar a un nuevo adjudicatario, a menos que el banco opte por cualquier otra forma de cesión al anterior titular de la casa.

También el Defensor del Pueblo Andaluz planteó expropiar a los bancos las VPO que no ofrecen para paliar la situación.